

R.D. N° 15-9/2024.-

Montevideo, 29 de mayo de 2024.-

**JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO
CERRO
Designación.-**

RRHH/6542

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, en cuanto corresponde designar un cargo del ranking vigente del concurso Jefe Sección Administrativo GPRE, Escalafón C, Grado 015, para cubrir la jefatura de la unidad organizativa Cerro (U.O. 581) dependiente de la Gerencia Sucursales Montevideo-GUDE;

RESULTANDO: **I)** que a partir del 03.06.2024 se produce la vacante en el cargo de Jefe Sección Administrativo en la U.O. 581 Cerro, a raíz del traslado de la titular Sra. Silvia Croquis (N° 6014), hacia la U.O. 864 Centro de Atención, lo que fue aprobado en RGG N° 243/2024, del 15.05.2024;

II) que el ranking del concurso Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, aprobado por R.D. N° 29-12/2022, del 31.08.2022, se encuentra vigente;

III) que dado que la U.O. 581 Cerro pertenecía a la Gerencia de Prestaciones Económicas al momento de realizarse el concurso, corresponde que se utilice dicho ranking para cubrir la vacante, lo que fue autorizado por la Gerencia General;

IV) que la funcionaria que continua en el ranking en el ordinal N° 14, Sra. María Pérez (N° 14101), realizado el ofrecimiento no acepta el cargo en dicha unidad, permaneciendo en el ranking a la espera de otra vacante;

V) que el funcionario Sr. Martín Álvarez (N° 13974), que continua en el ranking en el ordinal N° 15, realizado el ofrecimiento acepta el cargo en dicha unidad;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que existe ranking vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE :

1°) **DESÍGNASE AL FUNCIONARIO SR. MARTÍN ÁLVAREZ (N° 13974), EN EL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C,**

R.D. N° 15-9/2024.-

GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CERRO (U.O. 581), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUCURSALES MONTEVIDEO - GUDE, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO 40 HORAS SEMANALES EFECTIVAS DE LABOR.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/sp